Tegucigalpa, M.D.C., 13 de enero de 2016

ABOGADA
DORIS IMELDA MADRID ZERON
COMISIONADA PRESIDENTA
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
SU DESPACHO

ESTIMADA ABOGADA MADRID:

Sirva la presente para, desearle muchos éxitos en sus delicadas funciones. Al mismo tiempo hago de su conocimiento que el Instituto Hondureño para la Prevención del Alcoholismo, Drogadicción y Farmacodependencia (IHADFA) en el mes de diciembre del 2015 no ha firmado ningún acuerdo ni convenio, con institución pública y/o privada, tampoco con alguna agencia de cooperación de carácter internacional. Lo anterior para el fiel cumplimiento de lo establecido en el Artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted con las muestras de mi acostumbrado respeto y consideración.

Atentamente,

INSTITUTO HONDUREÑO PARA LA PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN Y FARMACODEPENDENCIA
DEPTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
IHADFA

LICENCIADA NUVIA NOHEMY ZELAYA MEJIA
JEFE FUNCIONAL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
CC: Archivo